

MIGUEL GIUSTI
RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA
(EDITORES)

UNIVERSIDAD Y NACIÓN

Capítulo 13



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Universidad y nación

Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha (editores)

© Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha, 2013

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: agosto de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-11642

ISBN: 978-612-4146-48-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361300637

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

UNIVERSIDAD Y NACIÓN: LAS FUENTES DEL PODER UNIVERSITARIO

Enrique Bernales
Pontificia Universidad Católica del Perú

La universidad es una institución esencial de la sociedad; encarna el pensamiento vivo y la memoria histórica. Es su misión el conocimiento, su organización y los modos que permiten acceder a él a través de las ciencias y la filosofía; encarna valores perpetuos como la libertad, la verdad y la defensa y promoción de la dignidad humana. A la pregunta ¿qué es la universidad? Jacques Maritain solía responder: «es la vida». Y así es; la expresión contiene la esencia y la dinámica de la universidad como ser vivo, que piensa, investiga, enseña, se encarna en la realidad y propone vías, modelos y sistemas que construyen el futuro.

Como una primera reflexión sobre las fuentes del poder universitario podríamos decir que este emana de la conciencia crítica de la universidad y de su ejercicio sobre la sociedad en la que actúa. Sociedad que ella analiza, problematiza, educa, en la que inculca valores; sociedad respecto de la cual ella estudia la realidad, la diagnóstica, propone soluciones y alternativas. Así, la universidad se configura, a través de este complejo entramado, como el espíritu pensante de su tiempo; como defensora de la humanidad y vigilante crítica y valiente de quienes detentan cargos políticos, tienen poder económico u otras modalidades

fácticas de poder social. Parafraseando a Montesquieu, podría decirse que el poder de ella, nacido del intelecto, tiene, sin embargo, la capacidad de controlar el ejercicio del poder de las estructuras políticas del Estado y del que nace de la actividad económica que se expresa en las relaciones sociales.

Desde la perspectiva de este análisis, en el que la hipótesis es el poder de la universidad (dotada como está de esa capacidad que, según Lipset, permite ejercer a quien la detenta una influencia decisiva en las relaciones sociales), observamos que esta dimensión de la vida universitaria no es fácil. La historia nos muestra las veces que el ejercicio del pensamiento crítico e independiente ha provocado no pocas incomprendimientos en las relaciones Estado-universidad, así como resistencias y alientos persecutorios a su actividad, promovidos por los grupos y sectores que desde la sociedad son proclives al oscurantismo y opuestos a la libertad y al espíritu crítico. Estos últimos son enemigos de la universidad: en tiempos pasados la perseguían hasta conseguir que las cerraran. Hoy no hacen eso, prefieren capturarlas y despojarlas de su esencia.

Si la universidad, por ser una institución social con poder, puede ser resistida y perseguida. ¿Cómo debe ella asumir y ejercer esa función tan ligada a su misión y obligaciones? Propongo analizar algunos elementos inherentes a la institución y otros que son garantías de la vida universitaria, pero que evidentemente expresan el ejercicio de sus poderes intelectuales y sociales.

LA LIBERTAD

Una universidad, según su origen, puede ser una persona jurídica de derecho público (son las llamadas estatales), o una persona de derecho privado (cuando, aun si su creación formal sea por ley, la iniciativa proviene de asociaciones civiles que se crean y organizan con el propósito

de fundar una universidad). Esta diferencia es formal y jurídica, pero no introduce ninguna diferencia entre uno y otro tipo de universidad. La esencia de ambas es la misma. Ella es libre por definición y no puede dejar de serlo. La materia prima del trabajo de aula, de laboratorio o de centro de investigación es el pensamiento, pero sin trabas ni limitaciones, abierto a todas las posibilidades que la inteligencia humana emplea para conocer, crear conocimiento y hacer ciencia. Por tanto, ¿cómo podría la universidad llegar a la verdad de las cosas si choca con puertas clausuradas donde cuelga el cartel intimidatorio de «prohibido entrar»? En tiempos del oscurantismo medieval y más adelante, cuando imperaban la Contrarreforma, la indiscriminada persecución de la Inquisición contra las herejías y se ocultaban o se quemaban libros porque su lectura era peligrosa, la libertad fue un bien inexistente y la persecución principal fue contra la libertad de pensamiento. Pero Galileo, Copérnico o Newton no fueron nunca enemigos de la Iglesia, sino amigos de la verdad y, por ello, hombres libres, como deben serlo todos aquellos que dotados de una vocación universitaria, al ingresar a ella tienen que hacer profesión de libertad y de culto a la verdad.

Podría parecer que un planteamiento como el aquí expuesto limita la acción de aquellas universidades vinculadas a un credo religioso. Debe despejarse ese temor; las universidades católicas, por ejemplo, no viven encerradas en dogmas que maniatan su libertad de pensamiento. Es todo lo contrario: el dogma es una inspiración de fe que abre caminos y facilita el conocimiento de una perspectiva de vida basada en la práctica de valores superiores. Por tanto, las universidades católicas, a partir de esta identidad, iluminan la posibilidad del conocimiento, vinculándolo a principios inherentes al dogma católico, como son la libertad, la verdad, la dignidad humana, el amor, la justicia, la equidad y la trascendencia. Salvo imposiciones fundamentalistas, hoy ajenas a la práctica del catolicismo, no imaginamos una universidad católica impedida de conocer porque algún dogma eclesiástico se lo prohíba.

Si tal fuese el caso, dejaría de ser universidad, pero en la sociedad contemporánea ese peligro está descartado; una universidad católica, o vinculada a cualquier otro credo, es tan libre como una universidad laica y a veces más.

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La garantía principal de la vida universitaria libre y al servicio de la sociedad es la autonomía. Los antecedentes de esta institución pueden remontarnos a los tiempos de la fundación de las primeras universidades de Occidente, definidas como comunidades de profesores y estudiantes dedicadas al estudio y al conocimiento. Pero es cierto también que, a través de diversas prácticas de intolerancia, la universidad fue muchas veces sometida a los poderes seculares, clausurada por propósitos de dominación a los que la institución estorbaba. Se introducía entonces en sus aulas el pensamiento oficial, el discurso de loa al poderoso y la enseñanza mediocre y acrítica. La universidad de los tiempos coloniales y de largos periodos republicanos fue víctima de estas limitaciones que opacaron la vida universitaria, manteniéndola ausente de una problemática social y económica en la que se practicaba el abuso, la expropiación y la negación de derechos a pueblos cuyas Constituciones, sin embargo, los declaraban libres. ¡Cuánta falta hizo al Perú del siglo XIX una universidad con capacidad de enfrentamiento y de propuesta!

La Reforma de Córdoba de 1918 fue en realidad una «revolución universitaria» contra un orden injusto donde la ignorancia facilitaba la negación de derechos. Y no ha sido la única reforma en la que la universidad se ha visto involucrada ante la necesidad de defender sus fueros y levantar su protesta contra abusos e injusticias. Esa reforma, la primera de todas, estuvo asociada a los reclamos de libertad y de justicia, a las necesidades de sociedades que despertaban a la modernidad y reclamaban tener universidades dignas, inclusivas, libres y en capacidad de recuperar la crítica y de hacer ciencia. En ese contexto, *la autonomía universitaria*

fue la principal conquista de ese movimiento, la cual, desde entonces, se ha convertido en una garantía legal de la libertad universitaria y en un principio al que ninguna universidad, pública o privada, puede renunciar o permitir que se limite; porque *universidad* y *autonomía* son indisolubles por esencia, pero también por mandato de la historia latinoamericana.

Hoy la autonomía es norma legal en todos los países donde la insuficiencia crónica de la democracia, las tendencias autoritarias y la intolerancia hacen que ella requiera de una ley expresa como garantía de todas las funciones universitarias. Ella existe para que la universidad se organice en libertad, estructure su gobierno, disponga sus prioridades académicas y planes de estudio y ordene su economía. Se evita así cualquier tipo de interferencia que pretenda desvirtuarla en sus fines, objetivos y actividades.

La autonomía universitaria consagrada en la ley, y que también aparece en algunas Constituciones latinoamericanas, es una de las fortalezas de la vida universitaria y un bien absolutamente apreciado por profesores y estudiantes. Se trata de una regla que ninguna universidad se resignaría a perder o aceptar que fuese mellada y sometida a condiciones que afecten la libertad y la capacidad crítica que son esenciales al buen funcionamiento de la universidad. Es, por tanto, conveniente que esté amparada por la Constitución y las leyes, elementos que jurídicamente la convierten en una garantía legal que no puede ser modificada por la interferencia de un tercero que pretendiese usurpar derechos universitarios. Ella alcanza por igual a las públicas y privadas, a las que la soberanía jurídica del Estado regula en su régimen general, y su imperio significa que no se puede pretender la existencia de unas normas superiores, incluyendo las internacionales de derecho público o privado, que pretendiesen recortar sus alcances. En síntesis, la autonomía es parte inherente de la universidad, es garantía de su libertad y buen funcionamiento y es norma legal que genera y regula el marco dentro del cual la segunda organiza su existencia institucional.

LA EXCELENCIA ACADÉMICA

En su posicionamiento social, la universidad cuenta a su favor con un supuesto lógico: el de tener a su disposición todos los instrumentos que son necesarios para el cabal cumplimiento de la enseñanza superior y la investigación científica. Bien podría decirse *a priori* que la universidad goza de un prestigio *per se* que pocas instituciones tienen. Esta ventaja cualitativa en principio le favorece, pues dispone de un margen de confianza social y puede acceder a facilidades tributarias, económicas y de adquisición de bienes que le permitirán atraer recursos humanos calificados para conformar su planta docente y disponer de instalaciones idóneas para las actividades universitarias.

Dicho así, la universidad debe encarnar la excelencia académica y dependen de ello su prestigio, la confianza de la sociedad y la posibilidad de adquirir un peso nacional. Tener estos atributos es, por definición, indudablemente una fuente de poder social: forma profesionales, investiga, su palabra tiene un enorme peso moral y se espera de ella contribuciones a favor de los valores, la solución de los problemas y el desarrollo nacional.

Sin embargo, la experiencia histórica muestra que no siempre las instituciones universitarias están realmente en el nivel que la teoría les atribuye como instituciones donde radica la excelencia del conocimiento. Eso, en realidad, es algo que las universidades deben adquirir y consolidar en el día a día de la conformación de sus plantas docentes, los planes de estudio, la configuración de sus sistemas de enseñanza, la capacidad para investigar tanto ciencia pura, como aplicada, la disposición para conocer la realidad nacional y asumirla como tarea esencial de su capacidad propositiva, etcétera. En síntesis, la excelencia académica se conquista cuando se asumen con seriedad las tareas académicas, se deja de lado el lucro y se define la vida universitaria como un compromiso con la realidad humana a la que sirve. Por eso resulta importante la acreditación.

Vale la pena recordar que la Reforma Universitaria nació contra la crisis de la enseñanza de su tiempo, los métodos envejecidos, y con la exigencia de incorporar a la universidad el positivismo, el psicoanálisis, la experimentación y todo lo que la revolución científica había aportado al conocimiento desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Pero la universidad, sometida como estaba a la dominación oligárquica que entonces mandaba en países de América Latina, era incapaz de incorporar esos nuevos conocimientos. A lo largo del siglo XIX, los golpes de Estado, los gobiernos dictatoriales y sus asociaciones con sectores burgueses, que no destacaban precisamente por su respeto a los bienes culturales sino al dinero, limitaron la vida de la universidad y la clausuraron cuando ella encarnó la lucha social por la libertad. Vergonzosos casos de conducta antiuniversitaria de las autocracias y sus socios civiles encaramados en puestos de poder se registran en Perú, Ecuador, Argentina, México, Cuba, Chile, Panamá y Venezuela.

No ha sido grata para la universidad la historia republicana de no pocos países latinoamericanos. El costo ha sido y sigue siendo alto. La ausencia de continuidad, la violación de su autonomía, la dación de leyes universitarias basadas en la improvisación y el desconocimiento de la vida universitaria, los pobres presupuestos asignados a las universidades nacionales y la liberalidad crematística de los años recientes para autorizar el funcionamiento de universidades públicas y privadas—que inventan planes de estudio de corta duración para atraer incautos que son estafados por profesores mediocres y que reciben enseñanza en locales donde se hacina a miles de estudiantes, pero que carecen de bibliotecas, de servicios informáticos, de servicios sociales y, por supuesto, donde ni de casualidad hay investigación, asesorías de estudios y todo lo que exige una enseñanza de calidad— nos indican que la excelencia académica es un bien del que pocas universidades disponen en la actualidad.

Recuperar el prestigio académico de la universidad se presenta hoy como una tarea urgente; no es posible seguir dilapidando una de las principales fortalezas de la universidad, que es su seriedad académica, la cual es, para la sociedad y el país en general, certeza de confianza en la formación profesional de los jóvenes, en la investigación universitaria y en lo que ella propone de cambio positivo en pro del desarrollo.

LA REALIDAD NACIONAL

Aun cuando en las líneas anteriores el tema de la vinculación de la universidad con la realidad nacional ha estado subyacente, debo hacer algunas precisiones adicionales. Ningún país puede darse el lujo de tener universidades aéreas, que habitan en el espacio sideral y cuya sabiduría es abstracta, pura y ajena a cualquier amenaza de contaminación con la realidad social. Bien sabemos que bajo la acusación de la «politización estudiantil» se han dado corrientes de pensamiento elitario que sostienen que a la universidad «solo se va a estudiar».

¡Por supuesto que el estudio define la vida universitaria! Pero ello no puede, ni debe, excluir el conocer la realidad y asumirla como parte de lo que la universidad debe denunciar cuando encuentra exclusión, pobreza, explotación y maltrato a la dignidad humana. Al mismo tiempo, debe estudiar y detectar aquellos problemas que afectan estructuralmente a la sociedad y donde el Estado ha perdido la capacidad de atender necesidades. La universidad tiene, entonces, que trabajar la realidad nacional y ser propositiva. Pensar en una universidad opulenta, pero encerrada en una torre de marfil, indolente a todo lo que sucede en su entorno, es algo que en modo alguno traduce los fines de la universidad.

En su vinculación con la realidad nacional se debe entender, también, una universidad abierta a todos los sectores sociales, ajena a las tentaciones de una composición elitista y más bien abierta, o inclusiva, como se suele decir hoy en día. En efecto, la realidad nacional es un concepto rico, pero que hace referencia principalmente a la composición humana

de la sociedad de un país, su situación, sus problemas y carencias. Es en este sentido que para la universidad el término *realidad nacional* debe traducirse como preocupación por los derechos humanos. Es la preocupación por el ser humano, finalmente, lo que da sentido a la vida universitaria.

LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL

Esta ponencia se ha concentrado en una mirada a las fuentes del poder universitario. Quedan varios asuntos sin exponer que se extienden hacia varios campos la existencia de una relación vital y poderosa entre la universidad y la sociedad. Pero aunque no me ocupe de esos temas, debo mencionarlos: proyección social, voluntariado universitario, promoción cultural, educación popular, etcétera, son asuntos que forman parte del quehacer universitario y su implantación en la sociedad. Son campos que la universidad realiza, sin pedir matrícula ni dar carné a nadie, porque en esas dimensiones de su personalidad, es para todos.

Quiero cerrar estas reflexiones con unas palabras sobre esa importante dimensión que implica un ejercicio responsable del poder social de la universidad. Me refiero al movimiento estudiantil y a sus impresionables estructuras de organización.

Este factor es de una importancia fundamental. Los estudiantes son parte de la universidad; ingresan a ella para estudiar y adquirir un título profesional. Pero lo que ellos esperan de la universidad es mucho más; confían en que los ponga en posesión de los instrumentos para conocer mejor a su país; esperan una formación ética que los impulse a no transigir con la injusticia y a no callar cuando su país se hunde en la corrupción, se les roba el futuro o se violan los derechos fundamentales. El estudiante, el buen estudiante, reclama de la universidad la capacidad para indignarse y esto tiene que ser inherente a su formación, porque de ello depende, junto a la lectura y la capacidad de analizar e interpretar, el despertar del espíritu crítico.

Es natural, entonces, que surjan las organizaciones estudiantiles. Unas se dedicarán a promover talleres de estudio y publicaciones, otras a trabajar en programas de voluntariado social, y no faltarán las que promuevan las actividades deportivas y artísticas. Todo eso está muy bien, pero la dinámica principal debe ser la vida del gremio, que es la estructura orgánica básica desde la que los estudiantes aprenden a ejercer derechos, participan en la vida de la universidad, adquieren la dimensión importante de la emoción social, desarrollan el aprendizaje concreto de las posiciones críticas para la defensa de derechos y ensayan los primeros pasos en la capacidad de adoptar posiciones políticas nacionales en las que el movimiento estudiantil tendrá siempre la obligación moral de ser el defensor de las libertades y los derechos ciudadanos.

Ese movimiento estudiantil no ha sido siempre bien comprendido; ha sufrido persecuciones y ha tenido serios problemas de invasión de la política partidaria que le han afectado y debilitado. Pero, qué triste y vacía sería la vida universitaria sin organizaciones estudiantiles; sin sus voces de fiesta y a veces de legítima protesta. No tengo la menor duda: sin el gremio estudiantil, la universidad perdería mucho de su capacidad de estar presente en la vida nacional del país. No permitamos que eso suceda.